Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Acuerda un Subsidio por la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) al consorcio "VILLA LIBERTADOR SAN MARTIN", La Chacarita, Cuartel 5° de la Capital, con destino para cubrir los gastos que demande la instalacion de Agua Potable domiciliaria en las viviendas de los socios del consorcio.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:24:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*